

LIQUIDACIÓN DE COSTAS - RADICADO 2017-00549

Procede el Despacho, a realizar la liquidación de costas a cargo de los señores DORA ELENA ZAPATA PÉREZ Y OSCAR ANIBAL QUINTERO MARIN, **en favor de** MARIA LIGEYA QUINTERO MARIN, como sigue:

Agencias en derecho \$ 5.266.818.00
(fl 458 C1)

Total \$ 5.266.818.00

Son: **Cinco millones doscientos sesenta y seis mil ochocientos dieciocho pesos m.l.**

Medellín, 04 de marzo de 2021.



ILDA AMPARO TAMAYO TAMAYO
SECRETARIA

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

05

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, cuatro de marzo de dos mil veintiuno

Proceso	Verbal
Demandante	María Ligeya Quintero de Pineda
Demandados	Seguros Generales Suramericano S.A. y Otros
Radicado	050013103008-2017-00549-00
Tema	Aprueba liquidación de costas
Interlocutorio	159

Se aprueba la anterior liquidación de costas. Art. 366 #1° C.G.P.

NOTIFIQUESE



ISABEL CRISTINA MORENO CARABALI

JUEZ

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

05